

*RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2010, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de ayudas públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.*

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los/as beneficiarios/as de ayudas públicas de creación de empleo estable que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.ª planta, 18071, Granada, Complejo Administrativo Almanjajar:

Núm. de expediente: AAI/338/2006/GR.  
Interesado: Tania González Moya.  
CIF/DNI: 75.159.914-P.  
Último domicilio: C/ San Federico, 50, 18013, Granada.  
Extracto del contenido: Inicio Procedimiento Reintegro.

Núm. de expediente: NPE/218/2005/GR.  
Interesado: Khadija Ben Yaich Ben Yaich.  
CIF/DNI: 75.163.083-A.  
Último domicilio: Avda. Italia, 6, 8.º S, 18007, Granada.  
Extracto del contenido: Resolución Reintegro.

Núm. de expediente: TPE/235/2006/GR.  
Interesado: Gradis Granada Distribución.  
CIF/DNI: B-18.426.619.  
Último domicilio: C/ Iznalloz, 19, Pg. Juncaril, 18220, Albolote (Granada).  
Extracto del contenido: Inicio Procedimiento Reintegro.

Granada, 9 de marzo de 2010.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

*RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de reintegro.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra el acuerdo de reintegro, puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98, de 3 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EXPEDIENTE: RJ4/21/03/HU - RE 210/09.  
ENTIDAD: PROLIMSUR, S.L.  
LOCALIDAD: HUELVA.  
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN ACUERDO DE REINTEGRO.

EXPEDIENTE: AAI/1046/03/HU - RE 56/08.  
ENTIDAD: JOSÉ ROBLES GALISTEO.  
LOCALIDAD: HUELVA.  
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN ACUERDO DE REINTEGRO.

EXPEDIENTE: APC/05/03/HU - RE 165/09.  
ENTIDAD: JUAN JOSÉ DÍAZ MARTÍN.  
LOCALIDAD: CARTAYA.  
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN ACUERDO DE REINTEGRO.

EXPEDIENTE: PME/146/03/HU - RE 178/09.  
ENTIDAD: MARISMACAR, S.L.  
LOCALIDAD: HUELVA.  
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN ACUERDO DE REINTEGRO.

EXPEDIENTE: EE/174/02/HU - RE 180/09.  
ENTIDAD: VIVIENDAS ARIZONA, S.L.U.  
LOCALIDAD: MAZAGÓN.  
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN ACUERDO DE REINTEGRO.

EXPEDIENTE: EE/343/02/HU - RE - 161/09  
ENTIDAD: FRANCISCO MANUEL CASTILLA TRAVES.  
LOCALIDAD: HUELVA.  
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN ACUERDO DE REINTEGRO.

EXPEDIENTE: EE/176/02/HU - RE 176/09.  
ENTIDAD: EREBEA GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL, S.L.  
LOCALIDAD: HUELVA.  
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN ACUERDO DE REINTEGRO.

EXPEDIENTE: CE1/001/05/HU - RE 166/09.  
ENTIDAD: ASOCIACIÓN LARIMAR.  
LOCALIDAD: HUELVA.  
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN ACUERDO DE REINTEGRO.

EXPEDIENTE: EE/408/02/HU - RE 145/09.  
ENTIDAD: CENTRO ESPAÑOL DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, S.A.  
LOCALIDAD: HUELVA.  
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN ACUERDO DE REINTEGRO.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 19 de marzo de 2010.- El Director, P.D. (Res. de 28.9.2009), el Secretario General, José Martínez Iglesias.

*RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de reintegro.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra la Resolución, puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo de Huelva de conformidad con lo establecido los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98, de